



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN

Número:

Referencia: Renuncia en terna del Concurso N° 131, MPD

VISTO Y CONSIDERANDO:

I. Que por Resolución DGN N° 1278/17 se convocó a concurso para seleccionar la terna de candidatos al cargo vacante de *Defensor Público de Víctima con asiento en la provincia de La Rioja (CONCURSO N° 131 MPD)*, trámite que fuera oportunamente aprobado por Resolución DGN N° 1956/18.

II. Que se recibió en la Secretaría de Concursos de este Ministerio Público de Defensa de la Nación la renuncia al orden de mérito definitivo de la Dra. Mariana Beatriz Vera (DNI N° 22.062.314).

III. Que corresponde proceder a la aceptación de dicha renuncia, e integrar consecuentemente la terna del concurso de referencia con el Dr. José Nicolás Celestino Chumbita, quien fuera remitido oportunamente en lista complementaria en el respectivo trámite.

A fin de colaborar con la tarea del Sr. Presidente de la Nación y posibilitar una conformación equitativa de género en los más altos cargos del sistema de administración de justicia, informo que la jurisdicción a la que pertenece el cargo cuya terna se remite por la presente esta conformada en las instancias de su actuación (Juzgado Federal de La Rioja, Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja y Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba) del siguiente modo:

-PJN: seis jueces varones y tres mujeres (según información obrante en el portal web www.pjn.gov.ar);

-MPF: un fiscal varón y una mujer (según información obrante en el portal web www.mpf.gov.ar);

-MPD: tres cargos vacantes (uno de ellos destinado a ser cubierto con la terna que se integra por la presente, y los otros dos en sendos concursos que se encuentran en trámite) y una Defensora Pública Oficial mujer.

Por ello, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. ACEPTAR la renuncia presentada por la postulante Mariana Beatriz Vera al concurso para cubrir el cargo vacante de *Defensor Público de Víctima con asiento en la provincia de La Rioja (CONCURSO N° 131 MPD)*.

II. PONER EN CONOCIMIENTO del Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, que la terna de candidatos resultante para dicho concurso está compuesta por:

1°) **SACHERI, José María** (DNI N° 14.321.946), con un total de NOVENTA PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (90,80);

2°) **OTERO BERGER, Felipe Ignacio** (DNI N° 25.080.707), con un total de OCHENTA Y TRES PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (83,75);

3°) **CHUMBITA, José Nicolás Celestino** (DNI N° 25.309.949), con un total de OCHENTA Y DOS PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (82,30).

III. PONER EN CONOCIMIENTO del Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, que la lista complementaria oportunamente remitida para el concurso de referencia se encuentra integrada, en consecuencia, por la Dra. María Julieta IBAÑEZ ARRIETA (DNI N° 24.884.388).

Protocolícese, cúmplase y, oportunamente, archívese.